

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: ARCOR S.A.I.C.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 1.200.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 19 por	v/n \$ 8.459.677.423,-
Obligaciones Negociables Clase 20 por	v/n \$ 13.540.322.577,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 19:	Pesos:	RCCKO
	Dólar MEP:	RCCKD
	Cable:	RCCKC

Clase 20:	Pesos:	RCCLLO
	Dólar MEP:	RCCLD
	Cable:	RCCLC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 08.05.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2023

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.